



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 17 del 14-AGOSTO-2020
Código BPIN 2020110010057

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 04-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FONCEP durante los últimos 4 años ha venido desarrollando diferentes mecanismos de interacción con sus grupos de valor, tales como reuniones con los presidentes de la asociaciones de pensionados, la jornada del adulto mayor y la audiencia de rendición de cuentas, entre otros.

Resultado de esta interacción, se recogieron diversas iniciativas orientadas especialmente a la definición de estrategias para ampliar los medios de divulgación y participación, y para crear contenidos dinámicos que faciliten la interacción; la revisión de acciones que faciliten el acceso a trámites; el análisis de nuevos escenarios para la Entidad, ampliando el alcance de su misionalidad y garantizando su sostenibilidad; y la incidencia de FONCEP en trámites de salud y otros temas de bienestar; estas iniciativas, entre otras definidas tras ejercicios de planeación estratégica con el equipo directivo y colaboradores, fueron consideradas para la formulación de las metas de este proyecto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La administración de recursos asociados al reconocimiento y pago de pensiones en el Distrito, actualmente se realiza de manera desarticulada causando dispersión del esfuerzo público de la ciudad por aumentar la eficiencia tanto del gasto como de su gestión pública; esto a pesar de contar con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) como una entidad especializada en el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales y las cesantías a cargo del Distrito Capital (Acuerdo Distrital 257 de 2006). Las primeras estimaciones establecen que cuatro entidades aún administran, reconocen y pagan pensiones a una población aproximada de 50.000 pensionados del Distrito.

Esta desarticulación genera ineficiencia operativa del proceso de administración de pensiones, diversidad de criterios aplicables, dificultades en la gestión documental del expediente pensional y debilidad de la consolidación de la información relevante para la toma de decisiones en materia pensional del Distrito. En este marco se ha identificado, por ejemplo, la existencia de debilidades en la infraestructura tecnológica que soporta la gestión de FONCEP, causadas - entre otras razones- por la obsoleta infraestructura tecnológica para integrar los procesos y automatizar la gestión, baja interoperabilidad entre los sistemas de información y dificultades para contar con la información adecuada para la toma de decisiones, afectando también la capacidad institucional para alcanzar un mejor desempeño y el relacionamiento con sus grupos de valor al no contar con los mecanismos adecuados para interactuar con ellos.

Por otro lado, la prestación de servicios a la población pensionada es realizada por varias entidades que implementan acciones de manera desarticulada, causando confusión en la población beneficiaria y un posible desaprovechamiento de esta oferta institucional. Esta oferta difícilmente se construye basada en las condiciones propias de esta población, y en su mayoría se diseñan con el fin de atender las necesidades del grupo poblacional del "transcurrir vivir de envejecimiento y vejez", atención que se encuentra regulada por la política pública social de envejecimiento y vejez liderada por la Secretaría de Integración Social.

Lo anterior expuesto, puede generar a su vez ineficiente asignación y ejecución de los recursos públicos orientados a la gestión pensional y a la atención de esta población en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Uno de los requisitos fundamentales para lograr una gestión pública transparente, eficiente y orientada a satisfacer las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 17 del 14-AGOSTO-2020
Código BPIN 2020110010057

necesidades de la población, es sin duda, la rigurosidad en el manejo de los recursos públicos. En este sentido, es indispensable que los gobiernos, de todos los niveles, diseñen e implementen acciones que permitan incrementar la efectividad y eficiencia de la gestión de sus distintas entidades y solucionar problemas que afectan directamente a la ciudadanía.

La administración de recursos asociados al reconocimiento y pago de pensiones en el Distrito actualmente se realiza de manera desarticulada, causando la dispersión del esfuerzo que realiza la ciudad por ser eficiente tanto en el gasto como en su gestión pública. Esto a pesar de contar con FONCEP como una entidad especializada cuyo objeto es reconocer y pagar las obligaciones pensionales y las cesantías a cargo del Distrito Capital (Acuerdo Distrital 257 de 2006).

Esta desarticulación representa un gran reto para FONCEP, que está llamada a desempeñar plenamente su misionalidad, con el fin de garantizar, entre otros, la racionalización y la eficiente operación del proceso de administración de pensiones, la unificación de los criterios aplicables y la consolidación de la gestión documental del expediente pensional, en el marco del uso responsable de los recursos públicos, lo que demanda principalmente el fortalecimiento de su capacidad organizacional, el cierre de brechas tecnológicas, el robustecimiento de los servicios TI y mejora de la calidad de la información.

Así mismo, fortalecer la eficiencia de la gestión pensional del Distrito implica complementar y articular la oferta institucional disponible para la atención de la población de pensionados, con el fin de impulsar la calidad de la jubilación que incluya acciones en dimensiones tales como salud, bienestar material, calidad de vida y condiciones financieras.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la eficiencia de la gestión pensional del Distrito

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Robustecer los servicios de tecnología de la información para mejorar la calidad de la información y responder efectivamente a la articulación de la gestión pensional distrital
- 2 Fortalecer la capacidad organizacional de FONCEP para articular eficientemente la gestión pensional del Distrito
- 3 Liderar la construcción de una política pública distrital de atención al pensionado que integre y potencie la oferta institucional dirigida a esa población

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
2	Implementar el	100.00	%	de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas priorizados
3	Adecuar el	100.00	%	de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada
4	Adecuar el	100.00	%	de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada
6	Implementar el	100.00	%	de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados
7	Desarrollar el	100.00	%	de la arquitectura TI y los sistemas de información misionales priorizados
8	Desarrollar el	100.00	%	de la arquitectura TI y los sistemas de información institucionales priorizados
9	Diseñar e implementar	100.00	%	del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 17 del 14-AGOSTO-2020
Código BPIN 2020110010057

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
10	Realizar el	100.00	%	de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional
11	Ejecutar el	100.00	%	de la estrategia de transformación de la cultura organizacional
12	Rediseñar el	100.00	%	de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional
13	Ejecutar el	100.00	%	de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional
14	Actualizar e implementar el	100.00	%	de las herramientas archivísticas
15	Lograr el	100.00	%	de la organización e intervención documental
16	Implementar el	100.00	%	del documento electrónico
18	Determinar e implementar el	100.00	%	de la hoja de ruta para la articulación pensional
19	Diseñar e implementar el	100.00	%	de la estrategia de gestión de conocimiento institucional
22	Centralizar el	100.00	%	de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado
23	Desarrollar el	100.00	%	de la estrategia de comunicación para la divulgación de la oferta institucional
24	Realizar	1.00	estudio técnico	sobre las necesidades institucionales relacionadas con adecuaciones y mejoras de las instalaciones físicas para la atención de la población pensionada
25	Realizar el	100.00	%	de las adecuaciones e interventoría de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Consultoría	0	550	500	200	150	1,400
Hardware y software	549	2,674	1,905	2,100	2,145	9,373
Logística	0	25	25	24	30	104
Suministros	500	500	481	400	600	2,481
Comunicaciones	0	0	0	180	180	360
Estudios y diseños	0	0	64	0	0	64
Obra	0	0	461	461	461	1,383
Talento humano	728	2,568	2,877	2,944	2,735	11,852

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020						HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,777	\$6,317	\$6,313	\$6,309	\$6,301	\$27,017

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	Población estimada de pensionados



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 17 del 14-AGOSTO-2020
Código BPIN 2020110010057

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Alcaldía de Bogotá	30-04-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

-Se precisa que el valor total del proyecto para los años de vigencia es de \$27.017.499.972, para efectos del sistema se aproxima el valor a \$27.018 millones de pesos.

-A la fecha de la formulación del proyecto, no se cuenta con información sobre caracterización etaria de la población objetivo, por lo tanto, dentro de las actividades del proyecto se plantea una que permita obtener información al respecto para próximos seguimientos.

-Los documentos que hacen parte integral de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión, se encuentran disponibles para consulta en los repositorios físicos y digitales de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Cristian Mauricio Amaya Martínez
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe
Correo cramaya@foncep.gov.co
Teléfono(s) 3076020 ext. 731

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 17 del 14-AGOSTO-2020
Código BPIN 2020110010057

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto formulado materializa la consecución de las metas de FONCEP establecidas en el PDD 2020-2024, dado que orienta recursos a la adecuación digital, fortalecimiento institucional y construcción articulada de política pública de atención al pensionado, con el objetivo de integrar la gestión pensional del Distrito e incrementar su eficiencia.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Cristian Mauricio Amaya Martínez
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe
Correo cramaya@foncep.gov.co
Teléfono 3076200 EXT. 731
Fecha del concepto 17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El reto más importante del proyecto formulado es el desarrollo de la capacidad de coordinación y articulación interinstitucional para el logro de sus objetivos.